



**NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA**

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA PRIMERA

DESERCIÓN DE PARTICIPACIONES

**OTORGADO POR SEÑOR JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ
AYORA**

**A FAVOR DE: SEÑOR IVÁN GARDENO GÓMEZ
ORDÓÑEZ**

**EL: 22 DE JULIO DEL 2013
PARROQUIA:**

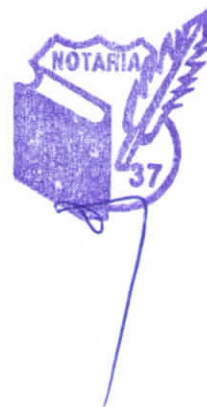
CUANTIA: SD \$ 4,00

**22 JULIO 2013
Quito, adede**

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX. 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec



2013-17-01-37-P



RAZÓN:
FACTURA No.
EL NOTARIO:

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA:

OTORGADA EL 22 DE JULIO DEL 2013

OTORGADA POR:

171578848-3 JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA
170819788-2 IVÁN GARDENO GÓMEZ ORDOÑEZ

CEDENTE
CESIONARIO

OBJETO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CLASE Y CULTURA
GOMEZ VILLACRESES CIA. LTDA.

CUANTÍA:

USD \$ 4,00

UBICACIÓN:

CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 03 COPIAS

JP



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES.**

**OTORGADA POR EL SEÑOR JUAN FRANCISCO
JIMÉNEZ AYORA.**

**A FAVOR DEL SEÑOR IVÁN GARDENO GÓMEZ
ORDOÑEZ.**

CUANTÍA: USD. \$ 4,00

DI: 3 COPIAS

~~~~~

**M.D.**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY LUNES VEINTE Y DOS (22) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE MI ABOGADA **MERCEDES DÁVILA DE RAMÍREZ**, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 2500/DP/DPP, DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA,, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LOS SEÑORES: **UNO) JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA**, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO CINCO SIETE OCHO OCHO CUATRO OCHO GUIÓN TRES (**171578848-3**), SOLTERO, POR SUS PROPIOS



Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CEDENTE Y POR OTRA PARTE **DOS) IVÁN GARDENO GÓMEZ ORDOÑEZ**, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO OCHO UNO NUEVE SIETE OCHO OCHO GUIÓN DOS **(170819788-2)**, CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE ESTADO CIVIL INDICADO, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ LA NOTARIA SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES **UNO) JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA**, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO CINCO SIETE OCHO OCHO CUATRO OCHO GUIÓN TRES **(171578848-3)**, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CEDENTE Y POR OTRA PARTE **DOS) IVÁN GARDENO GÓMEZ ORDOÑEZ**, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO OCHO UNO NUEVE SIETE OCHO OCHO GUIÓN DOS **(170819788-2)**, CASADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE





EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES CUAL EN DERECHO SE REQUIERE PARA OBLIGARSE Y CONVENIR Y ADEMÁS QUIENES COMPARECEN POR SUS PROPIOS DERECHOS. **SEGUNDA.-**

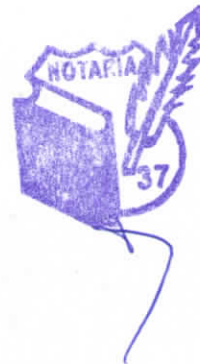
**ANTECEDENTES.- UNO.-** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA CLASE Y CULTURA GOMEZ VILLACRESES CIA. LTDA., CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPRESENTADO POR CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. **DOS.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL TRECE, EN FORMA UNÁNIME AUTORIZÓ LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EL SEÑOR JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA, EN LA SIGUIENTE FORMA: EL SEÑOR JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA, DISPONE DE CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA Y SE LE AUTORIZÓ CEDER CUATRO PARTICIPACIONES AL SEÑOR IVÁN GARDENO GÓMEZ ORDOÑEZ.

**TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL CEDENTE, CEDE Y TRANSFIERE A PERPETUIDAD SUS PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA: LAS CUATRO PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA QUE POSEE EL SEÑOR JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA EN ESTA COMPAÑÍA, A FAVOR DEL SEÑOR IVÁN GARDENO GÓMEZ ORDOÑEZ. EL CEDENTE DECLARA QUE EL CESIONARIO LE HA CANCELADO EN FORMA RESPECTIVA, ÍNTEGRAMENTE LOS VALORES MENCIONADOS, POR LO QUE EXPRESA QUE LA CESIÓN SE LA REALIZA SIN RESERVA DE NINGUNA CLASE Y NO TIENE NADA QUE RECLAMAR, YA QUE LA CESIÓN SE LA HA EFECTUADO EN BENEFICIO DE SUS INTERESES, LO CUAL ES ACEPTADO POR EL CESIONARIO. CON LA CESIÓN ANTES INDICADA, LA NUEVA NÓMINA DE SOCIOS ES LA SIGUIENTE; **UNO.-** SEÑORA SILVIA ROSA VILLACRESES



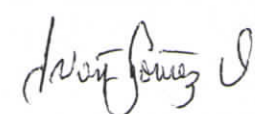
ORTIZ, CON TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; Y, EL SEÑOR IVÁN GARDENO GÓMEZ ORDOÑEZ, CON CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** LAS PARTES ACEPTAN LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO.- **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** LAS PARTES QUEDAN MUTUAMENTE AUTORIZADAS PARA OBTENER QUE DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN SE SIENTE RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. **SEXTA.- CUANTÍA.-** LA CUANTÍA SE ESTABLECE EN LA CANTIDAD DE CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A RAZÓN DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA PARTICIPACIÓN. TODOS LOS GASTOS QUE OCASIONE PARA EL PERFECCIONAMIENTO E INSCRIPCIÓN DE ESTA CESIÓN, SERÁ DE CUENTA DE EL CESIONARIO. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE LA CERTIFICACIÓN DE CONSENTIMIENTO UNÁNIME PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA) ABOGADO JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA, MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIEZ GUIÓN DOSCIENTOS TRECE NOVENTA Y SEIS, DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO

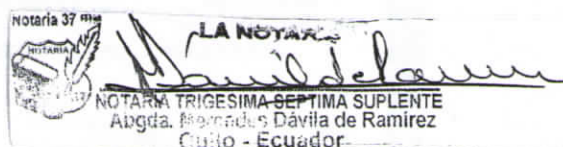
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE  
ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

  
**JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA**  
**C.C. 171578848-3**  
**C.V. 033-0033**

  
**IVÁN GARDENO GÓMEZ ORDOÑEZ**  
**C.C. 170819788-2**  
**C.V. 024-0182**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 171578848-3  
 JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
 15 SEPTIEMBRE 1985  
 012- 0187 09177 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1985

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V3122  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 CARLOS GUILLERMO JIMENEZ  
 RUTH MARIA DE LOURDES AYORA  
 QUITO 11/06/2009  
 11/06/2021  
 REN 1347230

FULGAR DERECHO

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033  
 033 - 0033 1715788483  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 SAN JUAN  
 PARROQUIA

1  
 LA AMERICA  
 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO C  
 ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO I  
 POJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGU  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CAR  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY  
 QUITO, A 22 DE 07 DEL 2013

Notaria 37 m  
 LA NOTARIA  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE  
 Abgda. Mercedes Dávila de Ramirez  
 Cuito - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170819788-2

GOMEZ ORDOÑEZ IVAN GARDENO  
COTOPAXI/SIGCHOS/LAS PAMPAS  
17 DICIEMBRE 1964  
FECHA DE NACIMIENTO 001-2 0177 00353 M  
COTOPAXI/ LATACUNGA  
LA MATRIZ 1965

*Ivan Gomez*  
FIRMA DEL INTERESADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2242

CASADO SILVIA ROSA VILLACRESES O  
SECUNDARIA EMPLEADO PROFICUP

JOSE GOMEZ  
HERMINIA ORDOÑEZ  
RUMINAHUI  
01/08/2011  
01/08/2023  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA IN REN 3961864

*Paula...*  
FIRMA DEL ABOGADO

*Ivan Gomez*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17 DE FEBRERO 2013

024  
024 - 0182 1708197882  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GOMEZ ORDOÑEZ IVAN GARDENO

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION  
SAN JUAN  
PASROCUIA

1  
LA AMERICA  
ZONA

(1) PRESIDENTE/A/E DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
ANTECEDER EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CAR  
CONFORME LO ORDENA LA LEY  
QUITO, A 22 DE JULIO DEL 2013

Notaria 37  
LA NOTARIA  
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA SUPLENTE  
Abgda. Mercedes Dávila de Ramirez  
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CLASE Y CULTURA GOMEZ VILLACRESES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy Diecinueve (19) de Julio del dos mil trece (2013), a las nueve y treinta minutos de la mañana en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la calle César Dávila N10-227 y Charles Darwin, se instala la Junta General Universal Extraordinaria, con la presencia de los Socios: 1) Silvia Rosa Villacreses Ortiz; y, 2) Juan Francisco Jiménez Ayora, quienes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por lo que al amparo de lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en una Junta General Universal Extraordinarias de Socios; actúa como Secretaria Silvia Rosa Villacreses Ortiz.

Los Socios aceptan por unanimidad que la Junta sea presidida por el Sr. Juan Francisco Jiménez Ayora.

La Presidencia de la Junta propone el siguiente orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones presentada por el señor Juan Francisco Jiménez Ayora a favor de Iván Gardeno Gómez Ordoñez.

Tras una breve deliberación los socios aceptan y aprueban el orden del día propuesto por el Presidente de la Junta, por lo que a continuación se procede a establecer la lista de participaciones presentes así como el capital pagado por cada uno de ellos.

| SOCIO                         | CAPITAL PAGADO | # DE PARTICIPACIONES. |
|-------------------------------|----------------|-----------------------|
| SILVIA ROSA VILLACRESES ORTIZ | 396            | 396                   |
| JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA  | 4              | 4                     |
| TOTAL                         | 400            | 400.00                |

Secretaría, deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y por lo tanto los Socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

Una vez que se ha puesto en consideración de los asistentes el orden del día y el mismo ha sido aceptado por unanimidad, toma la palabra el Presidente de la Junta quien indica la necesidad de aprobar la Cesión de Participaciones que realizara el Señor Juan Francisco Jiménez Ayora según el siguiente detalle:

1. El señor Juan Francisco Jiménez Ayora, cede y transfiere 4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor del Señor Iván Gardeno Gómez Ordoñez.

Los socios aprueban por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones detalladas en el numeral 1.

Luego de realizada la cesión antes referidas el capital social de la compañía **CLASE Y CULTURA GOMEZ VILLACRESES CIA. LTDA.**, se reflejara de la siguiente manera:





| SOCIO                         | N° DE PARTICIPACIONES | VALOR USD. | PORCENTAJE | MONTO CAPITAL |
|-------------------------------|-----------------------|------------|------------|---------------|
| SILVIA ROSA VILLACRESES ORTIZ | 396                   | \$ 1.00    | 99%        | 396           |
| IVÁN GARDENO GÓMEZ ORDOÑEZ    | 4                     | \$ 1.00    | 1%         | 4             |
| TOTAL                         | 400                   |            | 100%       | 400.00        |

Tratados todos los puntos del orden del día se levanta la Junta a las diez horas con quince minutos; concediéndose un receso para la elaboración de la presente Acta; siendo las once horas, se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura por parte de la Secretaria al contenido integro de la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Para constancia de lo antes mencionado firma la presente Acta el Presidente y Secretario de la Junta que certifica lo actuado, en conjunto con los Socios de la Compañía, por lo que se autoriza extender el nombramiento de Presidente Ejecutivo respectivo; así como realizar los trámites necesarios para perfeccionar la Cesión de Participaciones, dándose por concluida la Junta a las doce horas treinta minutos.

  
SILVIA ROSA VILLACRESES ORTIZ  
C.C. 1710408376  
SOCIO/ SECRETARIO DE LA JUNTA

  
JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA.  
C.C. 171578848-3  
SOCIO/PRESIDENTE DE LA JUNTA



TORGÓ EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES OTORGADA POR EL SEÑOR JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ  
AYORA A FAVOR DEL SEÑOR IVÁN GARDENO GÓMEZ ORDOÑEZ.-  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIDÓS DE JULIO DEL  
AÑO DOS MIL TRECE.

EL NOTARIO  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



**JP**

**RAZON:** CON ESTA FECHA EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMO SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 2500/DP/DPP, DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CLASE Y CULTURA GOMEZ VILLACRESES COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR EL SEÑOR JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ AYORA A FAVOR DEL SEÑOR IVÁN GARDENO GÓMEZ ORDOÑEZ, CELEBRADA ANTE MI, CON FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL TRECE.- QUITO, A VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-



**LA NOTARIA**  
*Mercedes Dávila de Ramírez*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE  
Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez  
Quito - Ecuador



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Directorio Nacional de



Registro Mercantil



**TRÁMITE NÚMERO: 42911****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                              |                                    |
|------------------------------|------------------------------------|
| <b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b> | 33095                              |
| <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b> | 26/09/2013                         |
| <b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b> | 642                                |
| <b>REGISTRO:</b>             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                         | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1708197882     | GOMEZ ORDOÑEZ<br>IVAN GARDENO   | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |
| 1715788483     | AYORA JIMENEZ<br>JUAN FRANCISCO | Quito               | CEDENTE                  | Soltero      |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                        |                                                                   |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b> | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| <b>FECHA ESCRITURA:</b>                | 22/07/2013                                                        |
| <b>NOTARÍA:</b>                        | NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA                                         |
| <b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>             | AB. MERCEDES DAVILA DE RAMIREZ (SUP.)                             |
| <b>CANTÓN:</b>                         | QUITO                                                             |
| <b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>          | CLASE Y CULTURA GOMEZ VILLACRESES CIA. LTDA.                      |
| <b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>       | QUITO                                                             |

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

|         |        |
|---------|--------|
| Capital | Valor  |
| Capital | 400,00 |

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE USD.\$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 266 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE ENERO DE 2013, TOMO 144.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA





INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

